

VIDAS QUE SE ENDEUDAN. DEUDAS QUE COBRAN VIDA. UN ACERCAMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DOMÉSTICA DE LAS DEUDAS FINANCIERAS

ESPACIO ABIERTO

*IARA HADAD - hadadiara@gmail.com
Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de General San
Martín, Buenos Aires, Argentina.*

FECHA DE RECEPCIÓN: 6-3-2020

FECHA DE ACEPTACIÓN: 5-6-2020

Resumen

En este artículo exploramos la plataforma institucional que organiza los procesos de endeudamiento y crédito en nuestro país. A través del intercambio de información, empresas privadas y entidades públicas conforman un circuito de captación de deuda por el que transitan los “sujetos de crédito”, devenidos “deudores”. El objetivo del texto es analizar la configuración que adoptan estos dispositivos y comprender los modos en que operan sobre las subjetividades. Para esto último, nos detendremos en las estrategias desplegadas por las personas al momento de lidiar con sus deudas y con las instituciones asociadas a las finanzas.

Palabras clave: plataforma institucional; deudas; crédito; prácticas; subjetivación.

280

LIVES THAT ARE INDEBTED. DEBTS THAT COME TO LIFE. AN APPROACH TO THE INSTITUTIONAL AND DOMESTIC MANAGEMENT OF FINANCIAL DEBTS

Abstract

Throughout this text we explore the institutional platform that engages the processes of financial indebtedness and at the same time regulates access to credit for individuals and families in Argentina. Private companies and public entities form a circuit of debt collection through which not only the monetary debts but also the "credit subjects" themselves, become "debtors". The aim of the paper is to analyze the configuration of these devices and understand how they operate on subjectivities. For the latter, we will focus on the strategies deployed by people when dealing with their debts and with the institutions associated with finance.

Key words: institutional platform; debts; credit; ordinary practices; subjectivities.

1. Introducción

En oportunidad de un taller realizado en el Banco Central de la República Argentina (en adelante BCRA) bajo el título “El papel de la información crediticia confiable, en el desarrollo de mercados de servicios financieros estables”¹, la entonces representante del Banco Mundial en Argentina, Myrna Alexander, destacaba la relevancia de la información crediticia para la transparencia en las decisiones de crédito, el uso moderno de tecnologías de análisis crediticio y la estabilidad de los mercados financieros. Esta apreciación tenía lugar en el marco de una consideración más amplia sobre la economía y los usos políticos de la información.

Sabemos que el modelo económico que se utiliza en Argentina y en muchos otros países de la región es básicamente un modelo de mercados liberales que opera sin distorsiones y con un mercado que fija precios y distribuye recursos y el uso de los factores de producción. Sabemos, por teoría básica de la economía, que los mercados funcionan mejor cuando hay información perfecta (...) Las imperfecciones basadas en la información pueden corregirse, o al menos mejorarse, o a veces no es imposible eliminarlas (Myrna Alexander, cita extraída de la transcripción del taller realizado en el BCRA, 1997: 2).

281

La declaración de la funcionaria es sintomática del contexto en el que se produce. Si bien el taller tuvo lugar durante el segundo mandato del presidente Carlos Saúl Menem (1995-1999), cabe destacar que sus dos administraciones (1989-1999) se caracterizaron por profundizar la influencia monetarista en el gobierno, particularmente en la órbita del ministerio de economía. Gil Eyal (2000) propone pensar al monetarismo como “tecnología” más que como doctrina teórica. En este sentido, sostiene que la tecnología monetarista alude a un espacio de razón práctica, a un modo (neoliberal) de gobernar a los individuos desde la distancia. Para ello, “el monetarismo construye esferas auto-organizadas de acción social y actúa sobre ellas a la distancia, imponiendo representaciones monetarias sobre la

1. El taller se llevó adelante durante los días 4 y 5 de diciembre de 1997 en el Banco Central de la República Argentina, y contó con los sponsors de Equifax (Estados Unidos)-Veraz (Argentina), Experian (Inglaterra) y Fair Isaac (Estados Unidos), principales burós de crédito a nivel mundial.

realidad social que la hacen calculable, cognoscible y, por lo tanto, gobernable y auto-regulada” (Eyal, 2000: 75-76).

Ahora bien, para poder gobernar a la distancia, los monetaristas necesitan información precisa y “transparente” sobre el mercado y el desempeño de la economía. En este punto, el autor afirma que la monetarización o los dispositivos monetarios se diferencian de otras tecnologías neoliberales de gobierno en que permiten a los gobernantes actuar sobre la información más que sobre las actividades reales, así como actuar sobre las probabilidades de riesgo más que sobre individuos concretos. Así, el arte de gobierno consiste en garantizar que dicha información sea “transparente”, no sólo que esté disponible en la esfera pública, sino que su significado sea inequívoco (Eyal, 2000: 77).

Durante gran parte de la década de los noventa (1991-1999), el BCRA se limitó a ser garante del sistema financiero nacional e internacional. El desarrollo y crecimiento del país se mantuvieron supeditados a la “sanidad” del sistema financiero, lo cual implicaba políticamente asumir que los intereses de los inversores coincidían o, mejor dicho, reflejaban, los intereses del país y su población. En función de estas percepciones y lineamientos de carácter gubernamental, la información -en especial aquella vinculada a las cuentas fiscales, a las reservas y a la liquidez de las finanzas- devino vital para un discurso que enaltecía la “buena toma de decisiones” (en sentido racional) y la no intervención del Estado como claves del éxito de las políticas.

En su rol de anfitrión, Pedro Pou (presidente del BCRA entre 1996 y 2001), afirmaba durante su exposición en el taller mencionado:

Sin buena información es imposible tomar buenas decisiones (...) Es más, creo que es necesario que el gobierno no influya en las decisiones ni de los bancos ni de las empresas. La interacción banca-industria-Estado es algo muy peligroso, como corroboramos en América Latina en la década de los 70 y como está corroborando el modelo asiático de los 80 (Pedro Pou, cita extraída de la transcripción del taller realizado en el BCRA, 1997: 6-7).

A la luz de estas escenas e intervenciones, nos proponemos explorar la plataforma institucional que organiza los procesos de endeudamiento y crédito en nuestro país. Para ello, reconstruimos el circuito y los dispositivos (normativas, técnicas, tecnologías, procedimientos) a través de los cuales empresas privadas y entidades públicas producen e intercambian información concerniente a las prácticas financieras de las personas. Nuestra hipótesis es que a partir de dichos mecanismos y vías institucionales, se conforma un circuito de captación de deuda por el que transitan los sujetos de crédito devenidos deudores. Así, el objetivo del artículo es analizar la configuración que adoptan los dispositivos involucrados en la producción y circulación de información concerniente a deudas y pagos y comprender los modos en que operan sobre las subjetividades. A tal fin, presentamos y analizamos datos producidos a partir de entrevistas a expertos² y personas endeudadas³, así como también realizamos una lectura analítica de archivos y documentos (la transcripción del taller realizado en el BCRA que mencionamos al inicio del texto⁴, leyes y comunicaciones del BCRA).

La estructura del artículo es la siguiente: en un primer apartado analizamos la centralidad que adquieren las tecnologías de la información en los procesos contemporáneos de crédito, consumo y deuda; en un segundo apartado nos detenemos en la trama de instituciones y dispositivos que participa de la gestión y regulación de los créditos y las deudas en nuestro país a partir del intercambio de información financiera y comercial; en un tercer y último apartado, nos centramos en algunas experiencias y testimonios para dar cuenta de las estrategias que despliegan las personas al momento de lidiar con sus deudas y con las instituciones asociadas a las finanzas.

2 Contadores, abogados especializados en habeas data y derecho civil y comercial, técnicos y funcionarios del Banco Central de la República Argentina.

3 En este trabajo nos concentramos en cuatro entrevistas realizadas en profundidad. La técnica aplicada para contactar a posibles entrevistados ha sido la denominada “bola de nieve”.

4 Hacemos hincapié en este material ya que nos permite analizar las alocuciones de quienes participaron del evento (entre ellos directivos del Banco Mundial, del BCRA, representantes de los principales burós de crédito a nivel mundial y especialistas en materia crediticia y financiera). Dar cuenta de sus discursos e interpretaciones es una puerta de entrada al análisis de procesos y dinámicas vinculadas, en este caso, con el mundo de las finanzas y la información.

2. El dinero y la información en el centro de los dispositivos institucionales

Diversos economistas han abordado la cuestión de la información, sus usos e incidencias en el funcionamiento de los mercados, especialmente en relación a la toma de decisiones óptimas y eficientes⁵. Francisco Mochón y Víctor Becker (2003) definen a la información como un bien escaso, imperfecto y asimétrico. A partir del análisis de casos puntuales (las subastas, los impuestos, los seguros), distintos autores han coincidido en señalar la existencia de asimetrías de información, las cuales afectarían el desarrollo eficiente de los mercados. El término información asimétrica alude a situaciones en las que las dos partes intervinientes en una transacción u operación cuentan con un conocimiento desigual en torno al bien o servicio en cuestión (Dymski 1994; Jaffe y Modigliani, 1969; Mayer 1994; Stiglitz 2002; Stiglitz y Weiss, 1981). Esta imperfección o falta de información completa en manos de ambos actores conduciría a costos adicionales, fallas o procesos de racionamiento. Fenómenos no previstos en los modelos tradicionales de microeconomía, centrados en el equilibrio competitivo y la teoría de los precios. En este punto, los trabajos aludidos realizan una crítica al paradigma competitivo neoclásico, descartando el supuesto de información perfecta y orientando la mirada hacia los comportamientos individuales asociados a la posesión y creación de información relevante.

284

Cabe señalar que el trasfondo de estas observaciones es un diseño modelizado de agente-principal, según el cual los agentes (por ejemplo, empleados/contratados, asegurados, vendedores) estarían mejor provistos de información que los principales (contratantes, aseguradores, compradores), pudiendo sacar provecho de ello (Mirrlees 1975). Se trata de un esquema de ventajas y desventajas que se traduciría en posicionamientos más o menos ventajosos para los actores, conforme al lugar que ocupan en el mercado y a la información de que disponen. En estas teorías, cuestiones como los incentivos, la moral y la veracidad ligadas a los

⁵ William Vickrey (1945), James Mirrlees (1971), George Stigler (1961) y Kenneth Arrow (1951, 1963) son considerados pioneros en este tipo de estudios.

comportamientos adquieren visibilidad e importancia para el estudio de los mercados.

El dinero crediticio concebido en estos términos -como estricto asunto de mercado- demanda, entonces, la circulación de información concerniente a los comportamientos de pagos y deudas. Así, la información importa “derechos de acceso” para el acreedor, mientras exhibe al deudor en calidad de “pagador”. Y en este sentido, no sólo informa, sino jerarquiza, representando la condición de posibilidad del crédito más allá de las necesidades concretas y las condiciones de vida de los solicitantes⁶. Bajo esta lógica, el crédito, la información y las deudas conforman una cuestión ensamblada y compleja, articulada y vehiculizada por una multiplicidad de instituciones, procesos y procedimientos.

Estudios recientes abocados al análisis de las finanzas desde una perspectiva socio-antropológica, han destacado la producción de información (financiera) como un aspecto insoslayable en la construcción de la industria crediticia moderna (Leyshon y Thrift 1999; Carruthers 2009; Poon 2007; Viñuela 2012). Los sistemas de información públicos y privados contemporáneos han incorporado tecnologías que, junto con los avances de técnicas crediticias como *softwares* y *scores* (puntuaciones), han desarrollado un conocimiento cuantitativo y a distancia sobre los potenciales clientes o solicitantes de crédito, basado en análisis estadísticos y actuariales. Tomando el caso de los Estados Unidos, Martha Poon (2007) se ha referido a la imbricación de prácticas y tecnologías como configuraciones consolidadas que fusionan el mercado de análisis de consumo con los mercados de crédito al consumo en su conjunto.

En este sentido, consumir-a-crédito no puede ser visto como un acto instantáneo o una simple acción, sino que debe entenderse como un proceso mediado y amalgamado por la información producida a su paso. Los bancos y las tarjetas de crédito brindan a sus clientes servicios de transacción y en el proceso obtienen

⁶ Bourdieu (2010: 224) cita el ejemplo del *capital de información* como uno de los recursos que, asegurado a los ocupantes de una posición dominante [dentro del campo económico], permite escoger las mejores estrategias de gestión del capital.

gran detalle de historiales de pago y de dónde compra la gente (Michael Staten, cita extraída de la transcripción del taller realizado en el BCRA, 1997: 11)⁷.

La producción de información es, en efecto, el hilo conductor entre una actividad y la otra: entre consumir y endeudarse. En este punto, los cambios ocurridos en las formas de consumo y financiamiento son indisolubles de las características que ha adoptado la regulación del endeudamiento.

Durante su intervención en el taller realizado en el BCRA, Michael Staten afirmó que cada transacción crediticia involucra dos intercambios entre las partes. El primero, a través del cual el consumidor ofrece un dinero por un producto o servicio y el segundo, que implica un intercambio de información entre ellos: “Cuando un consumidor solicita un crédito, voluntariamente intercambia algo de privacidad por bienes y servicios. La pérdida de algo de privacidad es simplemente el precio por participar en una economía informatizada (Michael Staten, cita extraída de la transcripción del taller realizado en el BCRA, 1997: 14).

Ahora bien, las lógicas sociales e institucionales –privadas y estatales- subyacentes a los modos en que ese exceso o *quantum* de información es apropiado, manipulado, catalogado y regulado, talla los procesos y las prácticas de financiamiento y endeudamiento, consustanciales al consumo en las sociedades contemporáneas.

Veraz ha sido la empresa pionera en Argentina en dedicarse a recopilar y producir datos vinculados con el cumplimiento de pagos y deudas, correspondientes a personas físicas y jurídicas. Mediante procedimientos de registro, clasificación y valorización, la empresa convierte a la información crediticia personal en un bien de interés público, bajo la consideración de que “permite diferenciar a los

⁷ Michael Staten dirige, desde 1990, el Centro de Investigaciones Crediticias perteneciente a la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de Georgetown, en Washington D.C. La investigación producida por este centro es utilizada por agencias regulatorias, grupos de la industria del crédito al consumidor y por el sistema legal. También ha sido presidente de la Junta de Directores del Sindicato Federal de Empleados Crediticios desde 1997. La cita que aquí exponemos proviene de su participación en el taller realizado en el BCRA mencionado al inicio del texto.

deudores según el grado de cumplimiento de sus obligaciones” (Gabriel Yelín, cita extraída de la transcripción del taller realizado en el BCRA, 1997: 83)⁸.

Por su parte, durante el taller realizado en el BCRA, Pedro Pou continuaba refiriéndose a la importancia de la información crediticia en los siguientes términos:

(...) si un banco puede discriminar, puede identificar quiénes son los malos pagadores, no atenderlos crediticiamente, entonces la tasa de previsionamiento que va a tener que incluir en la tasa de interés, va a ser una tasa mucho menor y esto incidirá favorablemente sobre la cobrabilidad del total de los créditos y, por ende, sobre la tasa de interés y sobre la solvencia del sistema financiero en general (Pedro Pou, cita extraída de la transcripción del taller realizado en el BCRA, 1997: 4).

La cita es clara en señalar que el proceso de clasificación y circulación de la información resulta necesario para el buen funcionamiento del crédito, es decir, para su alta cobrabilidad y abaratamiento. Sin otras mediaciones aparentes, la información se encuentra asociada a los flujos de dinero crediticio y, casi diríamos, parece determinar sus condiciones.

287

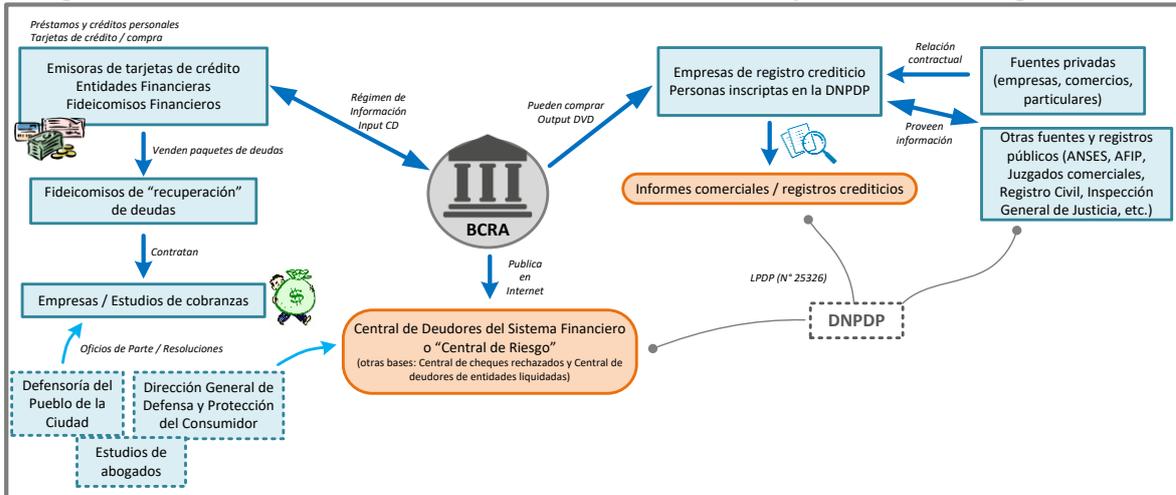
3. Las lógicas institucionales. Los circuitos.

El entramado que hemos reconstruido y aquí presentamos, busca ilustrar los canales institucionales a través de los cuales circulan los datos concernientes a las deudas y los pagos⁹.

⁸ Gabriel Yelín fue director y presidente de organización *Veraz* entre los años 1975 y 1998. Tras la alianza de *Veraz* con el buró de crédito transnacional *Equifax* en el año 1998, pasó a denominarse *Veraz-Equifax*. Se trata de una empresa de origen familiar (impulsada por los padres de Yelín en 1957) dedicada a la venta de informes crediticios y comerciales. Desde su creación se ha posicionado como la principal empresa a escala nacional en este rubro, conservando la posición mayoritaria en el mercado hasta el día de hoy.

⁹ La reconstrucción de este diagrama se basa en los datos producidos a partir de entrevistas realizadas a especialistas en calidad de “expertos” (abogados especializados en *habeas data* y en el fuero civil y comercial, contadores, funcionarios del BCRA) y a personas en situación de endeudamiento. Asimismo, se basa en el análisis de material de archivo (transcripciones del BCRA, leyes, normativas, fallos).

Figura 1 - Sistema de intercambio de información financiera y comercial en Argentina



Fuente: Elaboración propia en base a documentos y entrevistas en profundidad.

Ser sujeto de crédito implica atravesar esta suerte de *super-panopticon* (Poster 1990, 1995)¹⁰. Si bien las personas no circulan por esta serie de entidades de manera física, sí lo hacen de manera virtual. Es decir, a través de registros almacenados en bases de datos concernientes a ellas y a sus prácticas financieras¹¹. Mark Poster advierte que “la interpelación virtual de las bases de datos supone una configuración compleja entre inconsciencia, sesgo, automatización, abstracción y desatención, tanto por parte del productor de la base como del sujeto que está siendo constituido por ella” (1995: 90). A través de regulaciones y contratos entre las distintas organizaciones, la información crediticia personal se ofrece, se

¹⁰ Con el término *super-panopticism* Mark Poster (1995) busca dar cuenta del impacto social que alcanza el crecimiento de las nuevas tecnologías de la información. Según él, este concepto representa una suerte de superación o perfeccionamiento en relación al panóptico analizado por Foucault, en la medida en que la “nueva” configuración realiza su trabajo casi sin esfuerzo. Es decir, a través de ella se realiza una operación gigantesca y elegante cuya fuerza política de vigilancia se oculta en la participación de la víctima (1995: 86-87). Los cables telefónicos y los circuitos electrónicos son las extremidades de este “super-panopticon” y a través de ellos, sostiene el autor, nuestros actos son transferidos a un extenso discurso de vigilancia, nuestros comportamientos privados transferidos a anuncios públicos, nuestros actos individuales en lenguaje colectivo.

¹¹ En sus análisis sobre la reorganización de la industria de servicios financieros británicos durante la última década, Andrew Leyshon y Nigel Thrift destacan la incidencia de los cambios producidos en el tipo de conocimiento de mercado utilizado por los agentes y actores institucionales. Al respecto, advierten que “un sistema que privilegia el conocimiento derivado de la proximidad física ha sido suplantado por uno que, a través del uso de las tecnologías de información, bases de datos y software, privilegia el conocimiento derivado de una ‘proximidad virtual’ de los’ individuos virtuales’ o ‘digitales’ (1999: 455-456).

demanda, se compra y se vende. De este modo, la información circula lejos de los ojos de los involucrados pero, paradójicamente, en estrecha relación con sus prácticas y modos de consumo.

La circulación de la información permanece imperceptible a las prácticas cotidianas¹² en la medida en que los pagos se realizan a término, pero sus efectos se vuelven tangibles a la existencia tan pronto se generan las demoras en los compromisos de deuda. Y es que no sólo las deudas se hallan enredadas en esta trama de instituciones y mecanismos, sino los propios sujetos de crédito devenidos deudores.

Entonces, ¿En qué consiste este circuito por el que transitan las cosas (deudas) y las personas (deudores) o, mejor dicho, estas últimas conforme al modo en que se vinculan con las primeras? ¿Cómo opera? ¿A través de qué lógicas y sentidos?

Si afinamos la mirada, podremos identificar en el gráfico los tramos de un proceso cuyo punto de partida es el momento en que alguien solicita y recibe un crédito o préstamo proveniente de bancos, emisoras de tarjetas de crédito, comercios o financieras. A partir de allí, se accionará un engranaje conforme al devenir de las deudas monetarias contraídas, que oficiarán de mediadoras (Latour 2008) en un entrelazamiento de instancias y procedimientos construido en torno al endeudamiento financiero.

En 1991, a partir de la aceptación de las Normas de Basilea¹³, se implementó en la Argentina el sistema de información basado en la Central de Deudores del Sistema Financiero (en adelante CENDEU) o Central de Riesgo.

El criterio de su creación es el de autoprotección de los bancos, cubrir la solvencia de las entidades. Sus propósitos están orientados a la transparencia

¹² En sentido similar, José Luis Viñuela (2012) ha caracterizado al sistema de información crediticia chileno como “caja negra” debido al escaso conocimiento que, por lo general, el común de la gente tiene sobre él.

¹³ Estas normas se presentan como una referencia del andamiaje institucional neoliberal. Corresponden a un modelo sin prestamista de última instancia, como lo fue en su momento el Banco Central en consonancia con la ley de nacionalización de los depósitos. En la práctica, estas normas propenden a reproducir la concentración del crédito, en tanto el colateral (la garantía) es lo más importante.

(Entrevista a un empleado de la Gerencia de Gestión de la Información del BCRA, 21/06/2012).

Su centralidad en el croquis es representativa del hecho de que absorbe y pone en circulación información hacia diferentes direcciones, receptores y emisores. En este sentido, ocupa una posición estratégica y nodal: las entidades financieras y los bancos se encuentran obligados por ley a brindar información sobre deudas y cheques rechazados a la CENDEU, que publica esta misma información sin modificarla en el portal de su sitio de internet. A su vez, en tanto proveedora principal y originaria de información, la autoridad monetaria tiende redes con otros organismos públicos (entre ellos ANSES, AFIP, Inspección General de Justicia, Boletín Oficial, juzgados comerciales, etc.) a fin de recabar datos.

La CENDEU se establece, así, como una gran base de datos. Cuenta con información detallada de todo deudor del sistema financiero: identificación, sector (privado no financiero, etc.), tipo de deudor (consumo o vivienda; comercial asimilable a consumo y comercial), actividad económica, clasificación de riesgo, entidad acreedora, deuda, tipo de financiación¹⁴ y cobertura con garantías preferidas, entre otras¹⁵. Es un registro público de deudas que brinda informes consolidados por clave de identificación fiscal (CUIT, CUIL o CDI) respecto de financiaciones otorgadas por entidades financieras, empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito, fideicomisos financieros o bien respecto a deudores en situación irregular de ex entidades financieras.

A continuación, una captura de pantalla a los fines de graficar el procedimiento de una consulta a la central de deudores.

¹⁴ El concepto “financiación” incluye, además de los préstamos (créditos hipotecarios, prendarios y personales) a las responsabilidades eventuales: garantías otorgadas, avales otorgados sobre cheques de pago diferido, adelantos en cuenta corriente (saldos no utilizados) y documentos redescontados en otras entidades financieras, entre otros (Gutierrez Girault 2007: 11).

¹⁵ Texto ordenado disponible en <http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-RI-DSF.pdf>

Figura 2 - Ejemplo gráfico de una consulta. Captura de pantalla.



CONSULTA POR CUIT

Registro Nacional de Bases de Datos
Dirección Nacional de
Protección de Datos Personales
RESPONSABLE REGISTRADO

Ingrese el número de CUIT - CUIL o CDI



Si no distingue esta imagen, por favor presione [aquí](#)

Ingrese el código que se muestra en la Imagen
(los caracteres diferencian mayúsculas de minúsculas)

VER ▶

Fuente: captura propia

La existencia y el accionar de la Central de Deudores da cuenta de la intervención pública en la gestión del riesgo. Es que en el círculo que simboliza la actividad del crédito reside la probabilidad de que no se salden las deudas y la circularidad sea, así, interrumpida. La noción de *riesgo* representa esta probabilidad que se mide, en parte, a través de los niveles de mora. Mediante un sistema que consta de hasta 6 categorías¹⁶, las entidades del sistema financiero clasifican a sus clientes “en orden al cumplimiento de sus compromisos y/o las posibilidades que a este efecto se les asigne sobre la base de una evaluación de su situación particular”¹⁷. En definitiva, el sistema busca dar cuenta de la *performance* de los deudores en calidad de pagadores, asignando grados de riesgo según los días de atraso en los pagos. A tal fin, la clasificación que arroja es la que se observa en la siguiente tabla de consulta, bajo la columna situación:

¹⁶ Las categorías son formuladas en base a identificar el riesgo con el atraso en el pago de la obligación. El riesgo calculado aumenta conforme los días de mora. Los extremos de la taxonomía los constituyen la situación más beneficiosa (1=En situación normal) y la más perjudicial para el deudor (5/6=Irrecuperable). El paso del tiempo es lo que define los escalones que separan una situación de otra. En otro trabajo (Hadad, 2019), ahondamos en las técnicas y los saberes empleados por las instituciones financieras para la construcción y gestión del *riesgo crediticio*.

¹⁷ Comunicación “A” 2729: Clasificación de deudores, previsión por riesgo de incobrabilidad y garantías de 6.7.1998.

Figura 3 - Ejemplo gráfico de una consulta. Captura de pantalla.

Nueva consulta ▶
 Consulta de información para el CUIT-CUIL-CDI: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

La magnitud del monto de deuda se encuentra expresada en "miles de pesos con un decimal".

DENOMINACION DEL DEUDOR	ENTIDAD	PERIODO	SITUACION	MONTO	DIAS ATRASO	OBSERVACIONES
	BANCO PATAGONIA S.A.	08/08	4	25,4	N/A	-
	F.F. ACTIVOS ARGENTINOS I ACTIVAR I	01/07	5	73,9	N/A	-
	HSBC BANK ARGENTINA S.A.	08/08	5	66,5	0	(C)
	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	08/08	5	4,9	0	(C)

La normativa correspondiente a los deudores que se encuentren encuadrados en algunas de las situaciones descritas a continuación, se ha establecido en el punto 9.1. del apartado B. del texto ordenado de "RI Cont Mensual - Deudores del sistema financiero y composición de los conjuntos económicos", a saber:

C) Situación jurídica (concordatos judiciales o extrajudiciales, concurso preventivo, gestión judicial o quiebra),

Fuente: captura propia

Volviendo al diagrama institucional expuesto (ver Figura 1), podemos observar que las empresas de informes crediticios y comerciales¹⁸ (Veraz entre otras) absorben la información del BCRA y entablan, por su parte, vínculos contractuales con bancos, tiendas minoristas, financieras, emisoras de tarjetas de crédito y demás entidades prestamistas, las cuales venden información concerniente a las transacciones financieras de sus propios clientes, convirtiéndose en fuentes privadas y privilegiadas de información.

292

Por ejemplo, Garbarino tiene un contrato con RiesgoNet, mediante el cual cada deuda, cada persona que saca un producto y no lo paga en Garbarino, Garbarino se lo informa a RiesgoNet. Entonces... los informes RiesgoNet, quien compre un informe va a ver que vos tenés una deuda con Garbarino, por ejemplo... más allá de lo que RiesgoNet tome del Banco Central, digo no es la única fuente de información¹⁹ (Entrevista a un abogado especialista en habeas data, mayo 2012).

¹⁸ Muchas de estas empresas privadas se encuentran asociadas a la Cámara de Empresas de Información Comercial (CEIC), creada el 22 de septiembre de 1987 bajo la promoción de empresas proveedoras de información comercial para distintos sectores de la economía argentina, especialmente comercio, industria y finanzas.

¹⁹ Si bien el ejemplo brindado por el especialista cumple la función de ilustrar la cuestión que pretendimos señalar, debemos aclarar que la empresa mencionada RiesgoNet, otrora denominada RiesgoFax, ya no existe como tal en la actualidad.

El BCRA no supervisa a las empresas comerciales que venden y distribuyen información crediticia. Recién en el año 2001 comenzó a funcionar la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP), organismo estatal que actúa como órgano de control sobre las múltiples entidades que trabajan con bases de datos. Esta institución tiene como finalidad suplir el vacío legal que existió durante largo tiempo en el manejo de la información personal (entre ella la crediticia), procurando regular su uso mediante la aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales (N° 25.326)²⁰. Si bien no tiene como función específica controlar la actividad de las empresas de registro crediticio y comercial, vela por la protección y calidad de la información exhibida por las mismas y por la CENDEU. Parte de las funciones de esta Dirección es atender consultas de particulares y esgrimirse mediante dictámenes cuando es consultada por abogados especialistas en *habeas data* acerca de “zonas grises” de interpretación de normas.

Hay otra instancia particular que tiene lugar en la denominada gestión del riesgo posterior al otorgamiento del crédito. Nos referimos a la recuperación de deudas. La misma se configura en relación a las características que presenta el sistema de cobranzas. Transcurrido cierto tiempo de mora, que suele oscilar entre 6 meses y un año, los bancos comerciales venden aquellas deudas que no han podido cobrar y que han sido catalogadas como incobrables. Los fideicomisos financieros son grupos de capital que compran estos paquetes de deudas y los administran. En este pase de manos se constituye un negocio redituable que garantiza al banco una ganancia inmediata, producto de la venta de las deudas y un abaratamiento de costos de cobranzas no consumadas. Los fideicomisos compran, entonces, los eventuales derechos de acreencia y se encargan de realizar los procedimientos de cobro pertinentes. Para ello, los administradores de estas sociedades anónimas

²⁰ Sancionada el 4 de octubre de 2000. Reglamentada por el Decreto N° 1.558 del 29/11/2001, esta ley actúa en conformidad con lo dispuesto en el art. 43 incorporado a la Constitución Nacional de 1994, si bien éste se reglamentó recién en el año 2000.

suelen contratar empresas de cobranzas que, mediante formas ilegítimas e ilegales²¹, persiguen el cobro de deudas morosas e incluso prescriptas²².

El acoso de las empresas de cobranza extrajudicial y los errores de información publicada en los registros crediticios devienen circunstancias que demandan a los afectados actuar en consecuencia²³. En ocasiones, quienes pueden costearlo acuden a estudios de abogados que ofrecen servicios de gestión para “salir” de las principales bases de deudores. En este sentido, los estudios jurídicos offician de representantes de los deudores ante las empresas de registros comerciales. El marco legal a partir del cual pueden actuar y accionar a favor y en nombre de sus clientes es el que establece la ya mencionada Ley (N° 25.326) de protección de datos personales, que en sus art. 26 inc. 4²⁴ y 38 inc. 4²⁵ impone límites a la información crediticia que puede ser publicada en las bases y centrales de datos. La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, que también figura en el diagrama que hemos construido, es otro de los ámbitos consultados por quienes sufren los hostigamientos que traen aparejadas las cobranzas extrajudiciales de deudas. En virtud de los casos, los abogados que trabajan en estas dependencias públicas tienen la facultad de intervenir y emitir, eventualmente, oficios de parte

²¹ Es común el envío de cartas que simulan cédulas judiciales al trabajo del supuesto deudor; llamados reiterados y constantes a su casa, a familiares y vecinos; mensajes al celular; amenazas de embargo de bienes y sueldo, todo lo cual redundan en un acoso a la persona.

²² La *prescripción* es básicamente la liberación de una obligación por el paso del tiempo. Esto quiere decir que cuando el acreedor de una obligación deja pasar cierto tiempo sin reclamar, luego no puede hacerlo por vía judicial ni extrajudicial. Los plazos de prescripción varían según el tipo y origen de la deuda (contractual o no contractual).

²³ La Ley de Protección de Datos Personales permite que el titular del dato pueda solicitar que se modifique o actualice la información, que se agreguen o aclaren datos, o que se eliminen aquellos datos que sean falsos, inexactos o respecto de los cuales se hayan cumplido los plazos de caducidad que resulten de aplicación en cada caso concreto. A este respecto, la DNPDP recomienda recurrir también a la entidad que originó la información errónea para exigir que deje de difundirla.

²⁴ Sólo se podrán archivar, registrar o ceder los datos personales que sean significativos para evaluar la solvencia económico-financiera de los afectados durante los últimos cinco años. Dicho plazo se reducirá a dos años cuando el deudor cancele o de otro modo extinga la obligación, debiéndose hacer constar dicho hecho.

²⁵ El juez podrá disponer el bloqueo provisional del archivo en lo referente al dato personal motivo del juicio cuando sea manifiesto el carácter discriminatorio, falso o inexacto de la información de que se trate.

con el fin de clarificar y resolver las disputas entre los particulares y las empresas, en torno a las deudas reclamadas.

4. Las experiencias. Los trayectos.

Como vemos, son varias las instituciones y entidades que participan de la gestión y regulación del crédito y las deudas en nuestro país: comercios, agencias financieras, bancos públicos y privados, estudios de abogados, empresas de cobranza extrajudicial, empresas de informes comerciales y el Banco Central. Las prácticas cotidianas de los agentes no se encuentran alejadas de ellas, sino imbricadas de múltiples maneras. A través de los modos en que las personas lidian con sus deudas y resuelven problemas, es posible identificar las tensiones que afloran entre sus prácticas y las lógicas institucionales analizadas, así como también los contextos laborales, de ingresos y los horizontes temporales y de cálculo que intervienen en los procesos de endeudamiento financiero. A continuación apelamos a una serie de experiencias que nos permiten desarrollar reflexiones en estos sentidos.

Mónica²⁶ tiene 44 años, es divorciada y tiene una hija de 15 con síndrome de *Down*, leve.

Llegó a tener un embargo judicial con un banco privado a raíz de una deuda de tarjeta de crédito. En ese entonces usaba el crédito para las compras en el supermercado, la farmacia y para sacar adelantos en efectivo. Un día le llegó un oficio al trabajo anunciándole que le embargaban el sueldo. Por este motivo, tomó un préstamo en el Banco Ciudad a pagar en 60 cuotas. Durante meses retiró cheques a nombre de su acreedor y así fue pagando la deuda que canceló en el 2007. A pesar de ello, sigue figurando en el “veraz” y por eso no puede acceder a nuevos créditos. Intentó hacer el trámite para “salir del veraz” pero no obtuvo respuestas. Después de esto, prefirió dar de baja otras dos tarjetas de crédito que tenía. Actualmente se maneja sólo con efectivo. A veces, para algunos gastos extraordinarios y para aprovechar descuentos le pide la tarjeta de crédito a su hermana.

²⁶ Los nombres de las personas han sido modificados a fin de preservar las identidades y la confianza brindada en las entrevistas.

En junio tuvo un gasto extraordinario que fue el festejo de los 15 años de su nena, y quedaron con el ex marido en pagar todo a medias. En esa oportunidad, una mujer que trabaja con ella en el sanatorio le prestó 3000 pesos. Esta señora es una enfermera llamada Rosa. Rosa presta plata a conocidos que le piden cuando necesitan. Cuenta Mónica que es conocida como “santa Rosa” porque “cualquier urgencia te saca del apuro y no te mata con los intereses”. En contraposición a este mecanismo, comenta el caso de una amiga que tomó prestado dinero en una financiera “trucha”. Le dieron 3000 pesos en mano, cobrándole 300 por gastos administrativos y tiene que devolver 12 cuotas de 500 pesos, haciendo un total de 6000. El doble del monto prestado. Además, si se atrasa en pagar le cobran el 1% sobre el monto prestado (los 3000 en este caso). Mónica salió de garante sobre el recibo de sueldo de la amiga (Notas de entrevista, julio 2011).

El breve relato sobre la vida de Mónica ilustra los desplazamientos que adoptan las prácticas financieras y el uso del dinero en pos de mantener activa la reproducción del hogar. El uso del efectivo se combina con el uso de la tarjeta de crédito en el marco de prioridades y necesidades que organizan el destino de los recursos. El alquiler y las expensas son lo primero que paga. La tarjeta de crédito financia gastos específicos: los de supermercado y farmacia. Pero también genera, a su vez, fondos: los adelantos en efectivo. En este sentido, la tarjeta permite adquirir bienes y servicios a la vez que funciona como medio que habilita fondos disponibles al momento presente. El dinero que extrae del cajero (el efectivo adelantado) es un flujo adicional inmediato. Por supuesto, las deudas se multiplican instantáneamente al igual que los acreedores. Mónica ya no sólo se endeuda con la empresa de tarjeta de crédito, sino con el banco que le permite sacar dinero por adelantado.

Su economía doméstica no sólo se compone del sueldo de sus dos trabajos (es franquera en un sanatorio municipal y empleada de una contadora), sino del dinero obtenido a través de entidades formales y redes personales. La figura de “santa Rosa” es un ejemplo de acuerdo informal, negociación entre conocidos y allegados. Es una fuente de financiamiento basada en la confianza interpersonal pero también en la urgencia. Ante el requerimiento de efectivo, es una opción factible: “te saca de cualquier apuro”, dice Mónica. El “apuro” está dado, en este

caso, por la necesidad y el deseo de afrontar los gastos de la fiesta de 15 de su hija. En tanto alternativa real de financiamiento, Mónica la valora, de allí el epíteto de “santa” que le han colocado colectivamente con otros compañeros. El calificativo de “santa” no se debe a las condiciones beneficiosas en que se realiza el préstamo. Por el contrario, el recargo de la devolución sobre el monto prestado es del 50 por ciento (Mónica solicitó 3000 pesos y debe devolver 4500). Sin embargo, a la luz de lo relatado, la rapidez con la que consiguió el dinero y la confianza que Rosa depositó en ella, son dos factores cuya valoración excede el costo significativo del préstamo. El sentido que Mónica atribuye a la transacción no se inscribe en el cálculo instrumental del costo-beneficio, antes bien, en el hecho de *disponer* del dinero.

Por otro lado, “estar en *Veraz*” representa en la vida de Mónica una deriva producto del uso de la tarjeta. No es otra cosa que el amargo testimonio de la deuda que contrajo y pudo saldar tras tomar un préstamo en el Banco Ciudad. Aún así, el carácter testimonial del “*veraz*” lejos está de ser anecdótico. Las prácticas habituales de Mónica se ven condicionadas y permeadas por los efectos sociales y simbólicos que acarrea la circulación del informe crediticio en el espacio del mercado (Guesnerie, 1996). El “*veraz*” opera como frontera posibilitadora y no posibilitadora de transacciones comerciales. Legitima a la vez que sanciona las prácticas financieras. Y esto significa acceder o no acceder a nuevas financiaciones dentro del ámbito formal de la economía²⁷. Pero, como señala Pablo Figueiro (2010), las reglas que rigen los mecanismos formales dejan espacio para que se generen y reproduzcan los informales bajo desiguales condiciones. Aquí encontramos, por ejemplo, a la financiera “trucha” a la que acude la amiga de Mónica e incluso a “Santa Rosa”.

Los desplazamientos de Mónica por distintos espacios y relaciones –más o menos institucionales, más o menos formales–, dan cuenta de la heterogeneidad que

²⁷ Marion Fourcade y Kieran Healy (2013) analizan las tecnologías de crédito, puntualmente los *scores* (puntuaciones), como herramientas privadas que en la era neoliberal generan *situaciones de clasificación* a partir de las cuales estructuran oportunidades de vida (*life-chances*) a nivel individual. En este sentido, operan como nuevos mecanismos de diferenciación social.

asumen las prácticas económicas. Asimismo, permiten constatar los vacíos producidos por las instituciones y observar la forma en que se resuelven por fuera de las lógicas institucionales.

Dora es empleada doméstica en casas particulares. Trabaja de manera fija dos veces por semana en una casa de familia hace ya más de 10 años.

En el día a día se maneja con algunas tarjetas que le permiten comprar a crédito. Por ejemplo, suele comprar en Coto con la tarjeta de ese supermercado. Lo mismo con la tarjeta de Easy, que le permite a su vez comprar en Jumbo. De este modo aprovecha descuentos y adquiere mercadería pagándola en cuotas sucesivas sin interés.

En el caso de la heladera que compró, la financió en una casa de electrodomésticos. La pagó en 18 meses. El prorrato y el valor de las cuotas lo determinó la casa de electrodomésticos. Sabe que terminó pagando la heladera con bastante sobre precio, pero dice que no tuvo otra opción en ese momento (Notas de entrevista, marzo 2011).

Dora evalúa cuidadosamente el uso que hace de cada una de las tarjetas. Trata de aprovechar los beneficios que ofrecen, como los descuentos y la cantidad de cuotas. Además de las propias, cuenta con la opción de pedir prestada la tarjeta de su empleador. La extensa relación laboral y la confianza establecida a lo largo de los años funcionan como garantía para el préstamo del plástico. La tarjeta de crédito bancaria de su jefe, a diferencia de las tarjetas de compra utilizadas por ella, le ha permitido adquirir electrodomésticos en promoción y en cuotas sin interés. También, en ocasiones, ha solicitado a su empleador efectivo para afrontar gastos grandes, como por ejemplo la instalación de gas en su casa.

El uso de tarjetas en un amplio espectro de bienes sugiere que el pago en cuotas no se corresponde necesariamente con el elevado monto de los consumos, sino, más bien, con el hecho de que los bienes participan de mecanismos financieros (Hadad y Fumero, 2017). No obstante, cabe advertir que las estructuras financieras se encuentran desigualmente distribuidas según el sector social. Claro ejemplo de esto son las tarjetas de crédito, a través de las cuales la financiación implica

condiciones y beneficios diferenciados según sean bancarias o no bancarias (en términos de límite de financiación, número de cuotas, bonificación y tasas de interés). Como corolario, las deudas generadas en los procesos de compra devienen social y materialmente diferenciadas²⁸.

Hoy por hoy, para mí es un triunfo tener esta mesa, entendés? Yo en un año hice un montón de logros desde que estoy acá... yo en un año me compré la cama, el somier, me compré el televisor, me compré el lavarropas... paleta, el común, el automático me lo compro ahora con el aguinaldo. Me compré el mueble, ollas, platos, el ventilador, yo no tenía nada... todo con crédito. Ahora tengo la Naranja y la Visa de Naranja también... porque yo tengo mi recibo de sueldo donde figuran 4 horas de mi trabajo, entonces mi sueldo, yo cobro la mitad en blanco y la mitad en negro...y lo que figura en mi recibo de sueldo, 2260 pesos creo, no me sirve para banco. Tiene que ser una tarjeta chica... que a mí me caga la vida, porque yo quería sacarme la Santander por todos los descuentos... si el lavarropas que yo quiero porque es chiquito, de 60 cm, en Frávega está 1900 pesos y con la Santander me sale 1600. (Florencia, cocinera en una rotisería, entrevista realizada en octubre 2012).

299

Pagar la tarjeta a fin de mes demanda un esfuerzo de organización.

Lo primero es el alquiler, luz, gas, teléfono, celular... todo lo que es cuentas es lo primero... y la tarjeta, por supuesto (Florencia).

Implica un determinado manejo del dinero, no sólo su destino, sino también su ingreso a las arcas del hogar. Florencia comenta,

Trabajo los domingos para pagar el mueble y el televisor.

Además de su trabajo fijo en la rotisería, los domingos trabaja en otro local 5 horas por la noche atendiendo al público. Según sus cálculos, con lo que cobra en este segundo trabajo evita “sacar de su bolsillo” para cubrir los gastos de las tarjetas.

²⁸ Maurizio Lazzarato (2006) señala que “las políticas neoliberales son políticas del gobierno de las conductas que pasan por la gestión diferencial de las desigualdades, [...] de ingresos, de estatus, de formación, etc. por medio de la *optimización de los sistemas de diferencias*, como dice Foucault” (p.14). En esta línea, Pablo Chena y Alexandre Roig (2017) señalan la explotación financiera a la que son sometidos los sectores populares argentinos, en sus prácticas productivas y de consumo.

Yo sé que no está mal pago, 8 horas 4 mil pesos... pero con mi sueldo con la rotisería no me cierran a mí todos mis números ¿por qué? Porque yo quiero tener más de lo que yo tengo... entonces nunca me van a cerrar los números entendés? Es algo lógico... (Florencia).

Esta suerte de desfase que Florencia experimenta entre “tener los bienes” y “tener el dinero para pagar la cuota”, es lo que Baudrillard (1969) ha descrito como la *temporalidad pre-constreñida (hipotecada)* que subyace a la ética del crédito. Siguiendo al autor, el mueble y el televisor pueden ser entendidos como el “anticipo de la suma de esfuerzos y de trabajo que representan; su consumo precede, por así decirlo, a su producción” (Baudrillard, 1969: 180).

La dimensión temporal y social inscripta en la lógica del consumo-a-crédito desafía la noción de *consumo* sostenida por las teorías microeconómicas neoclásicas. Según estas, el consumo se realiza en función del ingreso disponible²⁹. Pero la experiencia de Florencia demuestra que el límite del consumo no es tanto el ingreso como el endeudamiento. Es el límite del endeudamiento lo que deviene objeto de cálculo, y no sólo eso. Se torna una cuestión problemática en términos de disciplinamiento moral sobre las propias acciones. Florencia concluye que al “querer tener más de lo que tiene”, entonces tiene que trabajar los domingos, porque, de otro modo, “los números nunca van a cerrar”. Su lectura es que esa “ambición” demanda, “lógicamente”, un mayor sacrificio personal.

A diferencia de Dora y Florencia, Elsa, empleada doméstica, rehúye de las tarjetas. Prefiere manejarse en efectivo.

No me gusta endeudarme, prefiero ajustarme a lo que tengo y puedo comprar (Elsa).

²⁹ Teorías como las de Keynes (La Teoría General), Friedman (Teoría del Ingreso Permanente) y Modigliani (Teoría del Ciclo Vital) abordan el estudio del consumo desde un enfoque microeconómico según el cual se concibe al individuo como un sujeto racional y al consumo como una función que estaría condicionada no sólo por el ingreso disponible, sino también por la variable temporal. Conforme las características de los escenarios analizados, el ingreso se destinaría a ahorro o a consumo.

Recuerda la vez que por el año 2001 ella y su marido no pudieron seguir pagando uno de los electrodomésticos que habían comprado con la chequera que otorgaba Frávega al presentar recibo de sueldo, antigüedad y una garantía. Quedaron debiendo la última cuota de la heladera que en aquel entonces era de \$33,90. Años más tarde, en el 2004, se enteraron que su esposo figuraba en el “veraz”.

No, no me gusta usar tarjetas, después pasa algo y apareces en el veraz... te mancha el nombre eso, me da una vergüenza... (Elsa).

Elsa vive con su marido, tres perras y una gata. Actualmente su esposo trabaja haciendo reparto de mercadería. Para afrontar los gastos diarios, recorre y busca precio. Compra para la semana. A veces se junta con la señora que vive al lado y van al mercado central para hacer una compra comunitaria y abaratar costos.

Sólo el año pasado se endeudó porque su marido estuvo enfermo bastante tiempo, lo cual le impidió trabajar. Ella, entonces, pidió plata prestada a uno de sus empleadores. La devolvió con trabajo (Notas de entrevista, septiembre 2011).

Pese al tenor excepcional con que refiere a la ocasión en que se endeudó, luego comenta que semanas atrás compró un mueble en el depósito de un conocido del barrio. Acota que lo bueno de comprar ahí es que el vendedor la conoce y puede pagar en dos o tres veces.

Viene a cobrar a casa. Él sabe que soy buena pagadora (Elsa).

Su relato transmite la sensación de que comprar “de esta otra manera” no le hace sentir el peso de las deudas que genera, al punto de no visualizarlas como tales. Al menos no con el rigor que produce el uso de tarjetas de crédito formales, asociado a la intervención de intermediarios como *Veraz*.

El control sobre la acción del pago de cuotas -así como las consecuencias del no pago- difiere según los contextos en los que se inscribe: ya sea de relaciones de proximidad o de relaciones institucionalizadas. Mientras que en el marco de una relación de proximidad el pago puede acomodarse, en cierta medida, a las condiciones subjetivas, en el marco de una relación institucionalizada o formal, la acción del pago queda subsumida a una lógica sistémica que ya no puede ser

controlada por los agentes individuales. En este sentido, la primera se aproxima a la lógica del fiado mientras que la segunda participa de la gestión institucional de la morosidad.

La existencia social de las deudas queda subsumida a las dinámicas laborales y familiares, signadas por contingencias e inestabilidades.

Entre 2002 y 2003 Florencia sacó la tarjeta Italcred, que, recuerda, se la dieron presentando sólo el DNI. Pero al tiempo se quedó sin trabajo y no la pudo pagar más. Había acumulado una deuda de 800 pesos. Cuando volvió a tener un trabajo reconoce no haberse ocupado de pagar lo que debía y cuando dejaron de llegar los resúmenes, ella pensó: “Ah, bueno, se olvidaron”. Años después quiso comprar unas zapatillas en un local de ropa deportiva a través de un crédito personal, pero se lo negaron aduciendo que figuraba en el “veraz”. En ese momento se dio cuenta de que tenía que pagar aquella deuda. Por ese entonces, trabajaba en una casa de empanadas y también como cocinera en una rotisería. Finalmente dejó el local de empanadas y a los tres meses su jefe la puso en blanco en la rotisería. Florencia recuerda,

“yo le dije, no me pongas en blanco porque va a saltar un problema que yo tuve con la tarjeta... a los 5 meses saltó. Y, ¿qué pasó? Lo llamaron por teléfono a él...”
(Notas de entrevista, octubre 2012).

“Los que llamaron” fueron los estudios de cobranza extrajudicial. En marzo de 2012, presentándose como abogados de la firma Italcred, solicitaron hablar con su empleador y amenazaron con embargar su sueldo. Si bien el instituto de la prescripción reglamenta las acciones administrativas, sancionatorias o judiciales que puede llevar adelante el acreedor, en la práctica las agencias de cobranza extrajudicial actúan en un plano paralegal. Contratadas por fideicomisos o instituciones bancarias y financieras, persiguen el cobro de deudas sin perjuicio del tiempo transcurrido de mora. A tal fin, generan un verdadero hostigamiento y humillación a los supuestos deudores con el objetivo de que asuman un nuevo compromiso de deuda, mediante la firma de un pagaré.

Ahora bien, independientemente de la legalidad o ilegalidad en la que incurren este tipo de empresas, su accionar expresa un entramado construido alrededor de las deudas monetarias, compuesto por estructuras comerciales, vínculos contractuales, intereses financieros y nichos de negocios. En el medio del cual, se encuentran los deudores.

Me asesoré enfrente que hay una gestora... me cobraron 300 pesos para sacarme del Veraz. Bueno, 'y fijáte cómo van a ser las cuotas de la tarjeta, porque yo quiero pagar ahora', le dije... Entonces miró todo lo que yo debía, y eran 11 mil pesos... casi me muero... la abogada de Italcred pretendía que yo le diera plata en mano y que después empezara a pagar las cuotas (Florencia).

Inmersa en una crisis de angustia, Florencia recibió la mano de una abogada vecina que ofreció ayudarla a gestionar el reclamo del estudio de cobranza. El monto a pagar era de 10 mil pesos. Si pagaba en cuotas ascendía a 11 mil, y las cuotas no podían ser menores a 400 pesos. Además, había que dar un anticipo de 2 mil.

A los pocos días, la abogada le comunicó que lo había arreglado por 5500 en efectivo. Finalmente, Florencia pudo pagar lo reclamado porque su jefe le prestó la plata: 6 mil en total, 5.500 para el estudio y 500 para su abogada.

La experiencia de Florencia permite entender que “salir de las cuentas” no es tarea sencilla. El tiempo pasa y la deuda cambia de manos y también de estatus. Las empresas de cobranza irrumpen como “acreedoras legítimas” de deudas supuestamente exigibles. Las condiciones del endeudamiento mutan. La forma y el umbral del “pago debido” se complejiza. La situación del deudor se trastoca: el acreedor no es el mismo y tampoco el monto de deuda. En escenarios caracterizados por la insistencia y la prepotencia, las empresas de cobranza exigen montos exorbitantes, que impactan y atemorizan. Enseguida ofrecen la opción de un pago menor, también excesivo. Lo reclamado no guarda relación alguna con lo adeudado en un primer momento. Sin perjuicio de ello, pretenden la confección de un plan de pagos o de una refinanciación, a partir de la cual se revitaliza la deuda. La misma se renueva bajo condiciones de pago, plazos e intereses. Ya no se encuentra caduca.

Luego de tantos años, las deudas sobrevienen como un fantasma que acecha y hostiga. El saber que se debe es un factor que, junto con el miedo, promueve la reconfiguración del endeudamiento a través de la cual se renuevan deudas que, por su antigüedad, se encuentran legalmente prescriptas. En su dimensión práctica y simbólica, las deudas morosas expresan las disputas por la apropiación del tiempo y evidencian las tensiones que se entablan entre las prácticas ordinarias de los agentes y las lógicas financieras. Asimismo, devienen un terreno fértil en el que prácticas ilegales e ilegítimas resultan exitosas frente a la obligación moral del pago.

5. Reflexiones Finales

En este artículo nos propusimos un doble objetivo. Por un lado, identificar los dispositivos institucionales que regulan el crédito y el endeudamiento financiero y, por otro lado, comprender los modos en que operan sobre las subjetividades.

En la medida en que el crédito es concebido como un bien sujeto a la escasez y a la existencia de asimetrías de información, los registros comerciales son el insumo que organiza las lógicas desplegadas por la trama institucional analizada. Vimos que la información financiera no sólo permite constatar el eventual pasaje de deudas crediticias a deudas morosas o incobrables, sino que califica y clasifica a los propios sujetos de crédito, devenidos deudores. En este punto, sostenemos que se trata de un andamiaje institucional creado fundamentalmente para captar deuda y regular comportamientos.

A partir del esquema que hemos construido y analizado, hemos podido identificar etapas, procedimientos y circuitos trazados por la circulación de la información y las deudas, en los cuales se entrecruzan personas, agencias estatales y empresas privadas.

En este marco, el habernos detenidos también en las prácticas de las personas y dimensionar sus vínculos y tensiones con las instituciones, nos ha permitido elaborar pistas sobre los modos de expresión que adoptan las relaciones de endeudamiento al nivel de las subjetividades. Específicamente, a partir de las

experiencias analizadas pudimos advertir que el tiempo que se abre en la *de-mora* del pago estipulado, convenido, calculado, funda una temporalidad vivida (Bourdieu, 2007), es decir, corporizada, interpelada e institucionalizada.

¿Cómo se cita este artículo?

HADAD, I. (2020). Vidas que se endeudan. Deudas que cobran vida. Un acercamiento a la gestión institucional y doméstica de las deudas financieras. *Argumentos: revista de crítica social*, 22, 280-308. Recuperado de: [link]

Bibliografía

Arrow, K. (1951). Alternative approaches to the theory of choice in risk-taking situations. *Econometrica*, 19 (4), 404–437.

Arrow, K. (1963). Uncertainty and the welfare economics of medical care. *The American Economic Review*, 53 (5), 941-973.

Baudrillard, J. (1969). *El sistema de los objetos*. México: Siglo XXI Editores.

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Bourdieu, P. (2010). *Las estructuras sociales de la economía*. Buenos Aires: Manantial.

Carruthers, B. (2009). Trust and Credit. En K. Cook, M. Levi y R. Hardin (Eds.), *Whom Can We Trust? How Groups, Networks, and Institutions Make Trust Possible* (pp. 219-248). Nueva York: Russell Sage Foundation.

Chena, P. y Roig, A. (2017). L'exploitation financière des secteurs populaires argentins. *Revue de la régulation. Capitalisme, institutions, pouvoirs*, (22), 1-23.

Dymski, G. (1994). The social construction of creditworthiness: asymmetric information and the trivialization of risk, unpublished mimeograph, Department of Economics, University of California, Riverside, CA.

- Eyal, G. (2000). Anti-Politics and the Spirit of Capitalism: Dissidents, Monetarists, and the Czech Transition to Capitalism. *Theory and Society*, 29 (1), 49-92.
- Figueiro, P. (2010). Disponer las prácticas. Consumo, crédito y ahorro en un asentamiento del Gran Buenos Aires. *Civitas*, 10 (3), 410-429.
- Fourcade, M. y Healy, K. (2013). Classification situations: Life-chances in the neoliberal era. *Accounting, Organizations and Society*, 38, 559-572.
- Gutierrez Girault, M. (2007). Credit Scoring Models: what, how, when and for what purposes. *Munich Personal RePEc Archive*, 16377. Recuperado de https://mpa.ub.uni-muenchen.de/16377/1/MPRA_paper_16377.pdf
- Guesnerie, R. (1996). *L'economie de marché*. Paris: Flamartion.
- Hadad, I. (2019). La construcción social y técnica de la deuda morosa. *Revista Mexicana de Sociología*, 81 (1), 89-115.
- Hadad I. y Fumero, R. (2017). Una aproximación al estudio de los consumos financiarizados de los sectores populares de Buenos Aires. *Economía y Sociedad*, 22 (52), 1-20. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.15359/eyS.22-52.3>
- Jaffe, D. y Modigliani, F. (1969). A Theory and Test of Credit Rationing. *The American Economic Review*, 59 (5), 850-872.
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- Lazzarato, M. (2006). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Leyshon, A. y Thrift, N. (1999). Lists come Alive: Electronic Systems of Knowledge and the Rise of Credit-scoring in Retail Banking. *Economy and Society*, 28 (3), 434-466.
- Mayer, C. (1994). The Assessment: Money and Banking: Theory and Evidence. *Oxford Review of Economic Policy*, 10 (4), 1-13.

Mirrlees, J. (1975). The Theory of Moral Hazard and Unobservable Behaviour: Part I. Published in 1999. *The Review of Economic Studies*, 66(1), 3–21.

Mirrlees J. (1971). An Exploration in the Theory of Optimum Income Taxation. *Review of Economic Studies*, 38 (2), 175-208.

Mochón Morcillo, F. y Becker, V. (2003). *Economía: principios y aplicaciones*. Buenos Aires: McGraw Hill Interamericana.

Poon, M. (2007). Scorecards as Devices for Consumer Credit: The case of Fair, Isaac & Company Incorporated. En M. Callon, F. Muniesa, F. & Y. Millo (Coords.), *Market Devices* (pp. 284-306). Oxford: Blackwell Publishing.

Poster, M. (1990). *The mode of information: Post-structuralism and Social Context*. Cambridge: Polity Press.

Poster, M. (1995). *The Second Media Age*. Cambridge: Polity Press.

Stigler, G. (1961). The Economics of Information. *The Journal of Political Economy*, 69 (3), 213-225.

Stiglitz, J. (2002). La información y el cambio en el paradigma de la ciencia económica. *Revista Asturiana de Economía*, 25, 95-164.

Stiglitz, J. y Weiss, A. (1981). Credit Rationing in Markets with Imperfect Information. *The American Economic Review*, 71 (3), 393-410.

Vickrey W. (1945). Measuring Marginal Utility by Reactions to Risk. *Econometrica*, 13 (4), 319-333.

Viñuela, J. L. (2012). DICOM en la opinión pública: Análisis de una controversia social y técnica. En J. Ossandón (Coord.), *Destapando la caja negra. Sociologías de los créditos de consumo en Chile* (pp. 69-90). Santiago de Chile: Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (ICSO), Universidad Diego Portales.

Fuentes

Comunicación “A” 2729 del Banco Central de la República Argentina del 6 de julio de 1998. Recuperado de <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/comytexord/A2729.pdf>

Ley N° 25326 Habeas Data. Boletín Oficial de la República Argentina, 2 de noviembre de 2000. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/norma.htm>

Banco Central de la República Argentina, Régimen Informativo Contable mensual. Recuperado de <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/Texord/t-RI-DSF.pdf>

Transcripción del “Taller sobre el papel de la información crediticia confiable en el desarrollo de mercados de servicios financieros estables”, realizado el 4 y 5 de diciembre de 1997 en el Banco Central de la República Argentina, Biblioteca Dr. Raúl Prebisch.